

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 12 de enero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00143-00

Auto No. 005

En escrito allegado electrónicamente por el Centro de Embargos Gerencia de Convenios y Operaciones del Banco de Bogotá, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio donde informan que se ha tomado atenta nota dela medida cautelar de embargo y una vez existan saldos se pondrán a disposición de este Juzgado.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 001 de 13 de enero de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria